



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001310501120190045400

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora ROSA PATRICIA CONGOTE RESTREPO contra COLPENSIONES EICE, en vista de que no ha vencido el término del traslado del escrito de nulidad presentado por el apoderado judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, el despacho dispone no realizar la audiencia programada para el día 01 de octubre de 2021, y fija como fecha y hora para realizar las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, las 08:15am del 03 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 152 fijados electrónicamente el día 01 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

**JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
SECRETARIO
Pto/DZG**